

de la parroquia de Molleturo, pidiendo aumento
del estipendio de que disfruta el 1.º. La misma comi-
sion de Hacienda li. 11.ª La de Senor Gargon haciendo
algunas aclaraciones a una solicitud anterior en que
pidio se le indultase una pena que se le habia impuesto
esto como castigo de un robo. Ha l.ª de peticiones.
El Sr. Vaca pidio la palabra i espuso que iba a con-
marse ya la sesion sin que el Ministro del Interior ha-
ya contestado al reclamo que por medio de un oficio
se le hizo el dia anterior, pidiendole ponga a disposi-
cion de la Camara a los Sr. Diputados que se hallaban
presos por orden del Gobierno. Que el silencio de es-
te era una ofensa a la dignidad de la Camara; pues
se depreciaban por el Poder Ejecutivo sus disposicio-
nes i materia los datos para haber procedido contra
los miembros del cuerpo legislativo i que hacia la
proposicion siguiente: que se revista en que el Poder
Ejecutivo de cumplimiento al art. 31 de la consti-
tucion en este mismo dia, declarandose entre tan-
to la Camara en sesion permanente. - Aprobada
por el Sr. Talambide i puesta en discusion de voto
por parte i fue negada, despues de un ligero debate
en que se manifestaba que debia de acordarse hasta el
lunes proximo, para ver si el Gobierno contestaba
el oficio de la Camara, a fin de que este aneque sus
procedimientos ulteriores. - Habiendo llegado la ho-
ra de levantar la sesion

L. Ponce

J. A. Jaraque

Sesion del 30 de Set. 6

Se abrió con los Sr. Presidente, Vicepresid. y

Castro, Cueva, Cevallos, Vera, Vacas, Sanchez, Bustamante, Cordero (P. Man.), Traguandi, Paga, Salvador (Mig.), Picante, Cornojo, Parides, Sotomayor, Zaldumbide, Alvarez, Salvador (Man.), Ferrazus, Chiriboga, Cordero (Luis), Jimamillo, i Cordero.

Se leyó el acta de la sesion anterior, i fue aprobada. En seguida se pusieron en 2.ª discusion i pasaron a 3.ª los siguientes proyectos: - 1.º Abolendo los derechos de expedicion i visacion de pasaportes para los ciud. del Ecuador i autorizacion al V. G. para celebrar arreglos sobre esta particular con las naciones extranjeras. - 2.º disponiendo que los jornaleros o peones, comercios no puedan ser presos por un credito posterior al que han contraido con sus patronos mientras no se halle estinguida la principal obligacion. - 3.º el art.º adicional a la lei que adjudica fondos para la carretera; - 4.º creando en la provincia de Manabi un nuevo canton denominado ~~San Juan~~ ~~San Juan~~. - 5.º concediendo privilegio esclusivo a José Melchor Villavicencio i otros ciudadanos para establecer un ferrocarril de Machala a Jelli i proveer de agua potable a la cabecera del canton de dicho nombre i de la lei de presupuestos.

En la discusion de esta lei fueron negados los arts. 39, 68, 121 i 435 i se hicieron las indicaciones siguientes: por el H. Cordero (Luis) que se voten 16 pesos para gastos de escritorio de la Gobernacion de la provincia del Azuay; i 3000 pesos para el colegio Nacional de Cuenca, por el H. Cueva que se asignen 4000 pesos a la fabrica del colegio de Niñas de esta misma ciudad; por el H. Parides que se voten 400 p. al Jefe politico de Esmeraldas; por el H. Vacas que se aumente a 200 p. el sueldo de los escribanos de hacienda de Obarrua; i por el H. Cordero que se aumente a la

la dotacion de igual emplea

do de la provincia de Barbabura. Y por sí. Llegada
la hora se levantó la sesión

C. Ponce

G. A. Jiménez

Sesión de 1.º de Oct. 6

Con asistencia de los HH. Presidente, Vicepresidente,
Castro, Cuerva, Corrallos, Vera, Vacas, Sanchez, Pons,
tamante, Cardero (P. Man.), Jara, Maquendi, Salvador
Miguel, Ricaurte, Rornero, Parides, Kaldumbide, Fer
nandez, Chiriboga, Cardero (Luis), Jaramillo, i Cordova de
Obris la sesión. Se aprobó la acta de la anterior i fue apro
bada. — En seguida el Secretario informó con los asuntos
siguientes. 1.º con una comunicación del H. Sr. J. J. Saenz
participando haber dejado de concurrir a la Cámara por
estar enfermo. 2.º con el oficio de la Srta del Senado acom
pañando sin decreto, declarando la verdadera inteli
gencia del art. 13 de la lei de aduanas, i se pasó a la comi
sion 1.ª de hacienda. — 3.º con el informe de la comisi
on 2.ª de hacienda sobre la solicitud de Vicente A. An
drade, Hermanos i Compañía pidiendo indemniza
cion por los efectos que perdieron con motivo de la que
rrela del Vapor Washington i el consiguiente decreto for
mulado por la comision ordenando que los peticiona
rios compareceran ante la autoridad competente i en
conformidad con las leyes del caso los danos recibidos.
Se leyó tambien el voto salvado del H. Flores, opinan
do por que la comprobacion de los perjuicios debian
hacerse ante el Supremo Gobierno i puestos en discus
sion pasó a 2.ª el decreto inserto por la M. mayoría de la
comision mencionada. — 4.º Se persiguieron en 3.ª discus
sion i fueron aprobados 1.º el decreto asignando la persi